

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Entidad (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	<p>Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.</p> <p>En cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA y conforme al Decreto 411.0.20.0516 de 2016, artículo 230, numeral 3, la Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental tiene entre sus funciones “evaluar la calidad ambiental del área urbana del Municipio, mediante la administración y operación de los sistemas de monitoreo, análisis y vigilancia de la calidad del recurso hídrico superficial y subterráneo, calidad del aire, contaminación acústica y demás sistemas implementados en cumplimiento de sus funciones”.</p> <p>El aseguramiento de la calidad del recurso hídrico es una responsabilidad esencial del DAGMA, dado que la calidad del agua constituye un indicador clave de sostenibilidad ambiental, salud pública y bienestar social. En el contexto de Santiago de Cali, las descargas domésticas, industriales y agrícolas, sumadas al crecimiento urbano y la expansión de actividades económicas, han incrementado la presión sobre los cuerpos de agua, haciendo indispensable fortalecer la capacidad institucional para su monitoreo y control.</p> <p>La Subdirección de Gestión de Calidad Ambiental, a través del Laboratorio Ambiental, ejecuta procesos analíticos especializados para determinar la calidad del recurso hídrico, los cuales requieren condiciones ambientales controladas que garanticen la confiabilidad y trazabilidad de los resultados. Dentro de estos procesos, el ensayo de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅) es fundamental, dado que permite evaluar el grado de contaminación orgánica de las fuentes hídricas.</p> <p>Durante el proceso de incubación de las muestras para el ensayo de DBO₅, el control de la temperatura es un factor crítico: pequeñas variaciones térmicas pueden alterar la actividad microbiana y, con ello, la exactitud del resultado. Por tanto, se requiere incorporar un sensor de temperatura con conectividad wifi y sistema SITRAD, que permita el monitoreo remoto y continuo de las condiciones térmicas de la incubadora, garantizando la precisión y repetibilidad del ensayo.</p>
----	---

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<p>Asimismo, en los análisis fisicoquímicos la estabilidad ambiental del laboratorio es determinante para evitar la alteración de muestras y reactivos. En este sentido, la adquisición de un desecador térmico con sensor de temperatura y humedad, también conectado a software SITRAD, permitirá mantener un ambiente controlado y libre de humedad para el almacenamiento y prea condicionamiento de materiales de ensayo, contribuyendo al cumplimiento de los criterios de aseguramiento metrológico y control ambiental establecidos por la NTC ISO/IEC 17025:2017.</p> <p>La adquisición de estos equipos permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la exactitud, trazabilidad y confiabilidad de los resultados analíticos del laboratorio. • Fortalecer la autonomía técnica e institucional del DAGMA para el monitoreo y análisis del recurso hídrico. • Cumplir con los requisitos técnicos y normativos vigentes en materia de calidad de agua (Resolución 0631 de 2015, Decreto 1076 de 2015). • Optimizar la gestión ambiental y la toma de decisiones con base en información técnica verificada y oportuna. <p>En consecuencia, la presente adquisición es una inversión necesaria para mantener la competencia técnica del Laboratorio Ambiental, garantizar la continuidad operativa de los procesos de monitoreo hídrico y asegurar el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales en materia de calidad ambiental y metrología aplicada al recurso hídrico.</p>
b.	<p>Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)</p> <p>Objeto Contractual: Adquirir equipos para monitoreo y análisis de laboratorio del recurso hídrico para el Laboratorio Ambiental del DAGMA.</p> <p>Alcance del Objeto: Para la ejecución del objeto establecido, se requiere la adquisición de equipos nuevos y certificados que permitan el control y monitoreo de condiciones ambientales en los procesos analíticos del Laboratorio Ambiental del DAGMA, garantizando la estabilidad térmica y de humedad necesaria para la conservación de</p>

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<p>muestras, reactivos y la ejecución de ensayos fisicoquímicos del recurso hídrico.</p> <p>Los equipos a suministrar comprenden un desecador térmico con sensor de temperatura y humedad, y un sensor de temperatura para incubadora DBO, ambos con tecnología wifi y conectividad al sistema de monitoreo remoto SITRAD. Estos equipos son esenciales para mantener condiciones controladas durante el proceso de incubación y almacenamiento, garantizando la precisión de los resultados analíticos y el cumplimiento de los criterios de aseguramiento metrológico establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025:2017 y demás disposiciones aplicables en materia de calidad del agua.</p> <p>La implementación de estos equipos fortalecerá la capacidad operativa y técnica del Laboratorio Ambiental del DAGMA, asegurando la obtención de resultados confiables, trazables y reproducibles en los procesos de análisis del recurso hídrico, en concordancia con los requerimientos normativos del IDEAM, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades competentes.</p>																									
c.	<p>Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.</p> <table><tr><td colspan="5">Equipos para comprar:</td></tr><tr><td colspan="5">Lote 1: Equipos para el control y monitoreo de condiciones ambientales como temperatura y humedad para análisis fisicoquímico de la matriz agua</td></tr><tr><td>No.</td><td>Ítem</td><td>Especificaciones</td><td>Unidad de medida</td><td>Cantidad</td></tr><tr><td>1</td><td>Desecador térmico con sensor de temperatura y humedad</td><td>Conectado a software (SITRAD) con tecnología wifi para monitoreo remoto.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Sensor de temperatura para incubadora</td><td>Con tecnología wifi para monitorear incubadora DBO durante los días de siembra con sistema SITRAD.</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr></table>	Equipos para comprar:					Lote 1: Equipos para el control y monitoreo de condiciones ambientales como temperatura y humedad para análisis fisicoquímico de la matriz agua					No.	Ítem	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	1	Desecador térmico con sensor de temperatura y humedad	Conectado a software (SITRAD) con tecnología wifi para monitoreo remoto.	Unidad	1	2	Sensor de temperatura para incubadora	Con tecnología wifi para monitorear incubadora DBO durante los días de siembra con sistema SITRAD.	Unidad	1
Equipos para comprar:																										
Lote 1: Equipos para el control y monitoreo de condiciones ambientales como temperatura y humedad para análisis fisicoquímico de la matriz agua																										
No.	Ítem	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad																						
1	Desecador térmico con sensor de temperatura y humedad	Conectado a software (SITRAD) con tecnología wifi para monitoreo remoto.	Unidad	1																						
2	Sensor de temperatura para incubadora	Con tecnología wifi para monitorear incubadora DBO durante los días de siembra con sistema SITRAD.	Unidad	1																						
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.																									

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	ID en el PAA: 19909
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	<p>Plazo: El plazo estimado para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización hasta que sean ejecutados y agotados la totalidad de los recursos, lo anterior sin exceder el 12 de diciembre de 2025.</p> <p>Lugar de ejecución: Santiago de Cali – Departamento administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, en las instalaciones del Laboratorio Ambiental ubicado en la Carrera 16 No. 15-75, piso 2.</p>
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	<p>Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones, exigibles al proponente favorecido con la adjudicación del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministrar equipos nuevos, originales y de última tecnología para el monitoreo y análisis fisicoquímico del recurso hídrico, conforme a las especificaciones técnicas definidas en el requerimiento. 2. Entregar manuales de operación, fichas técnicas, certificados de calibración inicial, certificados de conformidad y garantía de fábrica de los equipos. 3. Realizar la entrega de los equipos en los plazos y condiciones establecidos, asegurando la logística de transporte, instalación y puesta en funcionamiento, cumpliendo los lineamientos del área de almacenamiento del DAGMA. 4. Brindar capacitación inicial al personal designado por el DAGMA sobre la operación, manejo y mantenimiento básico de los equipos, cuya aprobación estará a cargo del supervisor. 5. Asegurar la garantía de fábrica durante el periodo establecido y brindar soporte técnico durante la ejecución del contrato.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Asumir los costos de devolución o reemplazo si los equipos presentan defectos de fabricación o no cumplen con las especificaciones técnicas. 7. No modificar las especificaciones técnicas sin autorización previa y por escrito del interventor o supervisor del contrato. 8. Designar un representante técnico o comercial responsable de atender los requerimientos del DAGMA durante la ejecución del contrato. 9. Garantizar que los equipos cumplan con los criterios de aseguramiento metrológico y normativos aplicables (NTC ISO/IEC 17025:2017, Resolución 0631 de 2015, Decreto 1076 de 2015, entre otros). <p>Responsabilidad del contratista: De acuerdo con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, el contratista responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en que incurra durante la ejecución del contrato, incluyendo el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos, la garantía ofrecida y la seguridad durante el proceso de entrega, instalación y capacitación.</p> <p>Obligaciones generales del contratista:</p> <p>Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el contratista tiene las siguientes obligaciones, que serán exigibles al proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato garantizando la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en las condiciones de calidad, oportunidad y características técnicas establecidas en los estudios previos y en el contrato. 2. Colaborar con el DAGMA en todo lo relacionado con la entrega, instalación, capacitación y funcionamiento de los equipos adquiridos, atendiendo requerimientos, observaciones y sugerencias del supervisor o interventor. 3. Informar al DAGMA cualquier circunstancia técnica, logística, económica o jurídica que pueda afectar la ejecución del contrato o la entrega de los equipos, así como cualquier reclamación que incida sobre el cumplimiento contractual. 4. Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y contractuales pactadas; asumir los impuestos, retenciones, deducciones y demás cargas derivadas del contrato. 5. Mantener al día los aportes al sistema de seguridad social integral y cumplir con las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad industrial del personal involucrado, presentando certificaciones cuando sean solicitadas.
--	--

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS</p>	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

	<p>6. Asumir la responsabilidad por daños o accidentes a personal propio, del DAGMA o terceros durante la entrega, transporte, instalación o capacitación, respondiendo por las indemnizaciones correspondientes.</p> <p>7. Informar oportunamente el cronograma de entrega y puesta en marcha; reportar la cuenta bancaria para pagos y aportar todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato dentro de los 60 días posteriores a la entrega a satisfacción.</p> <p>8. Permitir y facilitar el seguimiento y verificación por parte del DAGMA del cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos y condiciones del contrato.</p> <p>9. Las demás obligaciones inherentes a un cumplimiento cabal, eficiente, oportuno y eficaz del objeto contractual</p>
--	--

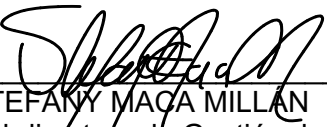
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	BP-26005273
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que lo establezca este organismo.
	N/A
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	<p>Si _____ No <u>X</u> _____</p> <p>Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.</p>
j	¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable?

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

Si _____ No <u>X</u> _____ ¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde? Ambiental _____ Social _____ Innovación _____
--

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de contratación, no obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



 STEFANY MACA MILLÁN
 Subdirectora de Gestión de Calidad Ambiental



 Vo.Bo. ORDENADORA DEL GASTO
 LINA MARCELA BOTIA MUÑOZ
 Director
 Departamento Administrativo de Gestión del
 Medio Ambiente – DAGMA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) REQUERIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y/O SERVICIOS	MAJA01.04.01.P001.F003	
		VERSIÓN	003

EQUIPO ESTRUCTURADOR:

ROL FINANCIERO



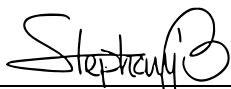
DUVAN FERNANDO GIRALDO
Contratista – Grupo Estructuración
Procesos

ROL TÉCNICO



NICOLL ANDREA MARTINEZ SARRIA
Contratista – Grupo Laboratorio Ambiental

ROL JURÍDICO



STEPHANY SALAS BASANTE
Contratista – Grupo Estructuración
Procesos

Proyectó: Aspectos Técnicos: Nicoll Andrea Martínez Sarria - Contratista Laboratorio Ambiental 
Aspectos jurídicos: Stephany Salas Basante - Contratista - Grupo Estructuración Procesos 
Aspectos financieros: Duvan Giraldo Mondragón - Contratista - Grupo Estructuración Procesos 

Revisó: Aspectos Técnicos: Catalina Vásquez Martínez - Contratista Laboratorio Ambiental 
Aspectos jurídicos: Alejandra Londoño Parra - Coordinadora Grupo Contratación 

Aprobó: Stefany Maca Millán - Subdirectora de Gestión de Calidad Ambiental 
Lina Marcela Botía Muñoz - Directora Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA 